

## HECHO RELEVANTE

Se comunica públicamente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, que en fecha de ayer la Comisión Ejecutiva del Banco de España aprobó la estrategia de cumplimiento diseñada por la Entidad, que contempla esencialmente las siguientes alternativas:

- (1) La reestructuración del negocio financiero de CatalunyaCaixa mediante la constitución de un banco a través del cual ejercerá indirectamente su actividad financiera.
- (2) La solicitud de 1.718 millones de euros en apoyos financieros por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), a instrumentar de forma tal que se prioricen aquellas alternativas de capitalización que mantengan los objetivos de capital principal.
- (3) Explorar todas las vías posibles de captación de capital privado.

La Entidad elaborará y remitirá al Banco de España, antes del 28 de abril de 2011, el Plan de Recapitalización previsto en los artículos 9 y 12 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, *sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos de las entidades de crédito*.

La naturaleza y el importe solicitado de las ayudas será objeto de análisis, evaluación y aprobación definitiva por parte del FROB.

Barcelona, a 15 de abril de 2011.